REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA
Carrera 1A No. 46 – 08 Manzana 1 – Edificio Nueva E.P.S. Piso 4 – Urb. Manolote
Correo electrónico j03cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad: 150013153003-2022-00130-00
Instancia: PRIMERA
Tipo: DIVISORIO
Demandante: WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Demandado: YUBER EDUARDO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

AVISO DE REMATE

En cumplimiento de lo dispuesto en el auto de fecha diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026), se procede a publicar el presente aviso de remate virtual del inmueble denominado el **"EL DESCANSO N. 2"** ubicado en la vereda San Martín del municipio de Cómbita – Boyacá, **identificado con folio de matricula inmobiliaria No. 070-129898** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja y código catastral 000000030412000 y linderos descritos en la Escritura Pública N° 1090 del 08 julio de 2019 de la Notaria Tercera del Círculo de Tunja, embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso.

La diligencia está programada para el día dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)

Será postura admisible la que cubra el valor total del avalúo dado al bien (100%), esto es, **$1.0870.879.00 m/cte.**, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 411 del C.G. del P.

Se adjunta a la presente la providencia en mención en la cual se señalan los presupuestos de la subasta virtual y donde se encuentra el LINK de acceso a la audiencia, y los datos de contacto del secuestre.

Adicionalmente se pone en conocimiento de los interesados el link de acceso al expediente:

15001315300320220013000

Atentamente,

EDISON ALEJANDRO GAMBOA HAMÓN
Secretario

AJCG

Firmado Por:

Edison Alejandro Gamboa Hamon

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3f57e65a82b77f0ca369feaec1cefee167b614e1bbd4785ac71e4a2e980ed25**

Documento generado en 05/08/2026 09:43:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica